

ACCIÓN SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

17 de marzo de 2017

Ayer, 16 de marzo, se reunió el Grupo de Trabajo de Acción Social en el INE para abrir la negociación del Plan 2017. Esta vez en un escenario absolutamente hipotético, ya que el presupuesto de este Plan depende de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), circunstancia que aún no se ha producido.

Partiendo de una supuesta prórroga de dichos Presupuestos, la Administración nos presenta una propuesta de Plan similar a la de ejercicios anteriores. Según esto, la asignación económica con la que se trabajará será nuevamente de 290.000 euros. Y nuevamente a años luz del millón de euros que la Acción Social disponía antes de que comenzaran los recortes. Su distribución se realizará entre la misma tipología de ayudas que los últimos años, con una mínima novedad: ciertas variaciones porcentuales respecto al 2016 porque se incorpora directamente a las Ayudas el remanente estimado según los datos del año anterior. Estas variaciones, sin embargo, tendrán un efecto poco significativo en el bolsillo del trabajador dadas las cifras tan ridículas de partida. La "fotografía" queda, por tanto, de la siguiente manera:

- Ayuda por transporte público:	17,00%
- Ayuda para estudios reglados de hijos/as.	38,00%
- Ayuda sanitaria.	33,00%
- Ayudas Extraordinarias.	2,00%
- Ayudas de estudios reglados del personal	2,50%
- Ayuda para cuidado de familiares	0,50%
- Ayuda para personas discapacitadas	7,00%

A pesar de este marco difuso, el **plazo de solicitudes** se abrirá el **27 de marzo** y finalizará el **28 de abril** para que las Ayudas puedan ser gestionadas a tiempo de abonarse en octubre. Como viene siendo habitual las solicitudes se realizarán a través de Funciona y de acuerdo a las indicaciones que se recogen en el Plan que se publicará junto con la convocatoria de los plazos.

CCOO NO PUEDE FIRMAR un Plan de estas características, como no lo ha hecho anteriormente, al sustentarse en el atraco a un derecho de los trabajadores. No obstante, no nos oponemos a su pronta ejecución en la línea propuesta para evitar más perjuicios a los empleados de este organismo.

La Acción Social constituye un elemento de lo que se considera **SALARIO DIGNO** en la AGE. La recuperación de éste y de otros derechos robados sigue siendo una **PRIORIDAD** para CCOO. Recuperación que **se exige** reiteradamente en todas las **Mesas de Negociación**, pero también a través de iniciativas de diversa índole como son las **movilizaciones** promovidas desde el mes de febrero por CCOO y UGT para reclamar "Empleos y Salarios Dignos": Próxima cita, **23 de marzo**.

